



**AYUNTAMIENTO DE ALBOX
(P0400600C)**

Expte.: 2396/2024

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA LISTADO PROVISIONAL BOLSA DE EMPLEO TEMPORAL/SUSTITUCIÓN "AGENTE DE IGUALDAD".

Documento firmado por: Alcaldía, Secretaría

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Habiendo finalizado el día 5 de noviembre de 2024, el plazo de presentación de solicitudes en relación a la convocatoria de bolsa de empleo temporal para la selección, a través de concurso-entrevista, de **AGENTE DE IGUALDAD** en el Ayuntamiento de Albox, cuya publicación se ha llevado en el Boletín Oficial de la Provincia n.º 203, de fecha 18 de octubre de 2024, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Albox, en el de la sede electrónica: <https://albox.sedelectronica.es>, y en la página web: www.albox.es, apartado RRHH y Empleo.

Considerando la Base Quinta de la presente convocatoria que establece que:

"1.-Expirado el plazo de presentación de instancias, la Alcaldía dictará resolución en el plazo máximo de un mes, declarando aprobada la lista provisional de admitidos y excluidos. En dicha resolución, que se publicará en el tablón de anuncios de la sede electrónica del Ayuntamiento de Albox [<https://albox.sedelectronica.es>], en su página web (www.albox.es, apartado RRHH y Empleo) y en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento, se señalará un plazo de cinco días hábiles para subsanación."

Vistas las competencias atribuidas por la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de Bases de Régimen Local, **RESUELVO:**

PRIMERO.- Aprobar los siguientes listados provisionales de personas admitidas y excluidas, y causa de exclusión:

LISTADO PROVISIONAL PERSONAS ADMITIDAS AGENTE DE IGUALDAD	
APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
1. GARCÍA GARCÍA MARÍA PAZ	***234***
2. LÓPEZ BUSTAMANTE CARLOS	***284***
3. MARTOS CAMPOY ISABEL MARÍA	***027***





**AYUNTAMIENTO DE ALBOX
(P0400600C)**

LISTADO PROVISIONAL PERSONAS EXCLUIDAS AGENTE DE IGUALDAD		
APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	CAUSA/S EXCLUSIÓN
1. FERNÁNDEZ PARDO PAOLA JOHANNA	***594***	(e), (f), (g)
2. SALVATIERRA FERRER LETICIA	***466***	(a), (d), [(e) Anexo I incompleto] [(f) Memoria no presentada conforme a las Bases]
3. SOTO LÓPEZ ESTHER	***266***	(b), (g)
4. LATA AGUILAR PAMELA LISSETH	***291***	(b)

CAUSAS EXCLUSIÓN:

- (a) No presentado DNI/NIE
- (b) No presta su consentimiento para tratamiento de datos personales
- (c) No presentado título académico
- (d) No presentado Permiso de conducir
- (e) No presentado ANEXO I-SOLICITUD AUTOBAREMO
- (f) No presentada Memoria
- (g) No acredita experiencia / formación en Igualdad

SEGUNDO.- A los efectos de lo dispuesto en la Base Quinta, conceder cinco días hábiles, tras la publicación de esta Resolución de Alcaldía en la Sede Electrónica de este Ayuntamiento [dirección: <https://albox.sedelectronica.es>], en la página web: www.albox.es y en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Albox, para subsanación de solicitudes.

TERCERO- Ordenar la inserción de este listado en el Tablón de Anuncios de la Corporación, y en el Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica, a efectos de publicidad y efectos oportunos.

En Albox, a la fecha de la firma electrónica.

LA ALCALDESA-PRESIDENTA
Dª MARÍA DEL MAR ALFONSO PÉREZ

EL SECRETARIO ACCIDENTAL
D. FRANCISCO LUIS GÓMEZ GÓMEZ

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

